



HERMANAS TERCERAS MERCEDARIAS DEL NIÑO JESÚS COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO

Nivel de Aporte 80% - José .Federico Moreno 1751 – Ciudad – Mendoza -Tel. 0261- 4251035

VALORES ARANCELES CICLO LECTIVO 2021 NIVEL PRIMARIO

Diciembre 2020

SRES PADRES:

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de informales los valores de aranceles para el próximo **Ciclo Lectivo 2020**. Los valores consignados en la presente comunicación son los vigentes a la fecha, **sujetos a aprobación**, y los mismos podrán ser modificados en virtud de lo normado y/o por lo que pudiesen disponer las Autoridades de Aplicación y/o por modificaciones obligatorias de costos salariales u otras circunstancias que modifiquen fuertemente la realidad económica actual, como así también podrán ser ajustados según normativa vigente, que adopte o acepte la provincia de Mendoza, en materia salarial para Colegios Privados y además se tendrá en cuenta situaciones imprevistas que originen mayores costos (pago incentivo docente, aumentos salariales, aumentos de precios, etc.), a fin de resguardar la calidad educativa y/o el normal desenvolvimiento del Colegio. Dada la situación actual, y la política del gobierno provincial de otorgar aumentos salariales mensuales conforme a la evolución de los salarios, obliga a la institución educativa ajustar los aranceles, con el único objetivo de mantener la calidad educativa brindada a sus hijos.

Creemos importante destacar que el Colegio ha hecho como todos los años, el esfuerzo de no aplicar los aumentos de cuotas autorizados, tratando de colaborar con las finanzas de las familias que componen nuestra Comunidad Educativa.

ARANCELES CICLO LECTIVO 2021

Arancel **ANUAL**, consistente en **10 CUOTAS MENSUALES, IGUALES Y CONSECUTIVAS** con vencimiento el día **30 (treinta)** del mes correspondiente a los meses de Marzo a Diciembre, y Reserva de vacante correspondiente al valor de dos cuotas vigentes al momento del pago:

Nivel	Arancel enseñanza Oficial	Arancel Extraprogramático	Total
Nivel Primario (1° a 7° grado)	\$ 3042	\$ 608	\$ 3650

- **Forma de pago:** hasta el día 15 (quince) inclusive del mes correspondiente, valor normal con 10% de descuento. A partir del día 16 y hasta el día **30 (treinta)** del mes correspondiente, valor normal (sin ningún tipo de descuento). A partir de esa fecha, valor normal (sin ningún tipo de descuento) y actualizado de la cuota a fecha de pago, con más un interés moratorio que se calculara desde fecha de la mora hasta la del efectivo paga, a la tasa de descubierto promedio de tres instituciones bancarias de primera línea.
- **Autorización Estatal:** El valor del arancel establecido en las cláusulas anteriores refleja la realidad económica esperada durante el ciclo lectivo. El valor efectivamente a percibir por la institución es el que el estado autoriza, siendo el vigente el establecido por la **Resolución 3174/20 DGE**, el que se ajustará a las normas establecidas por la DGE, en cuanto a los importes autorizados a la fecha del efectivo cobro.

Criterio de ajuste: Las cuotas se ajustarán conforme los incrementos que se produzcan en los costos salariales, o situaciones que afecten la recepción del aporte estatal, como así también podrán modificarse teniendo en cuenta situaciones imprevistas que originen mayores costos (pago incentivo docente, aumentos salariales, aumentos de precios, etc.), a fin de resguardar la calidad educativa y/o el normal desenvolvimiento del Colegio. De acuerdo en lo enunciado en "criterio de ajuste", los mismos serán revisados bimestralmente. Los valores de aranceles están fijados conforme al cálculo de costos mínimos y necesarios para cubrir las necesidades del servicio educativo a prestar; en caso que los valores determinados por la autoridad educativa provincial fueran inferiores a los informados, el servicio educativo a prestar se verá afectado. **Aclaración: "El valor del arancel establecido en las cláusulas anteriores se ajustará a las normas establecidas por la DGE, en cuanto a detalle de lo facturado, importes autorizados a la fecha del efectivo cobro."**

Reserva de Vacante 2021, Importe y forma de pago

Nivel	Res.Vacante 2021
Nivel Primario (1° a 7° grado)	\$ 7300

- Forma de pago: en hasta 2 anticipos iguales de **\$ 3650.- c/u**
- Aplicando lo establecido por la **Resolución 3174/20 DGE**, el valor informado se ajustará a las normas establecidas por la DGE, en cuanto a los importes autorizados a la fecha del efectivo cobro, siendo el cronograma original de vencimientos el siguiente:
 - Pago en dos anticipos:
 - 1er Anticipo \$ 3650.- vencimiento 31-01-21
 - 2do Anticipo \$ 3650.- vencimiento 28-02-21
- Hasta el día 15 (quince) inclusive del mes correspondiente, valor normal con 10% de descuento. A partir del día 16 y hasta el día 30 (treinta) del mes correspondiente, valor normal (sin ningún tipo de descuento). A partir de esa fecha, valor normal (sin ningún tipo de descuento) y actualizado de la cuota a fecha de pago, con más un interés moratorio que se calculara desde fecha de la mora hasta la del efectivo paga, a la tasa de descubierto promedio de tres instituciones bancarias de primera línea.

Nota: Para acceder a la reserva de vacante es requisito estar al día con los pagos hasta la cuota vencida a LA FECHA DE LA MATRICULACION, sin excepciones. En caso de existir deuda, deberá regularizarla a fin de obtener la AUTORIZACIÓN DE RESERVA DE VACANTE. La administración no dará curso a ninguna inscripción que no cumpla con este requisito, ni atenderá casos particulares. Además de la documentación pertinente deberá presentar firmado el formulario de CONVENIO EDUCATIVO que deberá solicitar en administración al momento de inscribirse.

Les saludamos muy cordialmente.

Hna. Eva Arce
Representante Legal